

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13399 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 6/2016, de la deudora Taz Still, S.L., con CIF n.º B28475739, se ha dictado con fecha de 29 de marzo de 2016 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 29 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160015040-1